

**INFORME DE AUDITORIA
DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE
DE LA SOCIEDAD
INNOVACIÓN PROBENALMÁDENA, S.A.
REFERIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

EMITIDO POR

EUDITA CYE AUDITORES, S.A.

**MIEMBRO DEL CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA -
REGISTRO GENERAL DE ECONOMISTAS AUDITORES NUMERO S1025
NUMERO DE INSCRIPCION EN EL R.O.A.C. S0569**

CONSTA DE:

3 FOLIOS

21 ANEXOS

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Número 9 del Protocolo

Año 2022

Al accionista de **INNOVACIÓN PROBENALMÁDENA, S.A.**, por encargo del Órgano de Administración:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la sociedad **INNOVACIÓN PROBENALMÁDENA, S.A.**, en adelante la sociedad, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en el párrafo de "*Fundamentos de la opinión con salvedades*" de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad, a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se indica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Uno de los procedimientos de auditoría de general aceptación consiste en la constatación de datos con terceros. En el transcurso de nuestro trabajo no hemos obtenido respuesta a la carta enviada al accionista único, el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, y aunque hemos efectuado procedimientos alternativos para la obtención de evidencias suficientes y adecuadas de los importes contabilizados en las cuentas relacionadas, no hemos podido concluir acerca de la posible existencia de otros activos, pasivos o compromisos que debieran estar registrados en las cuentas anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban de comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

Número 9 del Protocolo

Año 2022

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

EUDITA CYE AUDITORES, S.A.
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N.º S0569

Rafael Espinosa Guerrero
Socio – Auditor – N.º ROAC: 15532

Málaga, 11 de abril de 2022





CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

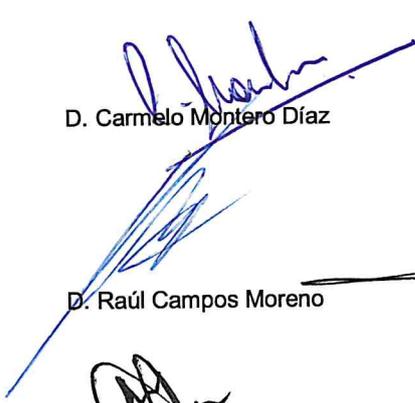
DE LA SOCIEDAD

INNOVACIÓN PROBENALMÁDENA, S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO			
NIF:	A-29.869.336	UNIDAD (1)	
DENOMINACION SOCIAL: INNOVACIÓN PROBENALMÁDENA, S.A.	Euros	X	X
	Miles		
	Millones		
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
ACTIVO NO CORRIENTE		5.147.861,27	5.352.246,13
Inmovilizado intangible	NOTA 5	76.295,43	97.465,93
Inmovilizado material	NOTA 5	5.071.260,15	5.216.132,84
Inversiones financieras a largo plazo	NOTA 6	305,69	38.647,36
ACTIVO CORRIENTE		1.981.136,11	2.028.889,81
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.361.490,58	1.070.103,85
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.007.463,98	585.571,88
Otros deudores		354.026,60	484.531,97
Inversiones financieras a corto plazo		65.191,67	26.850,00
Periodificaciones a corto plazo		6.971,67	6.971,67
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		547.482,19	924.964,29
TOTAL ACTIVO		7.128.997,38	7.381.135,94


D. Carmelo Montero Díaz


D. Francisco Javier Marín Alcaráz


Dª Inmaculada Chamizo Carretero


D. Raúl Campos Moreno


D. Sergio Silva Toré


D. Rubén González Prieto


Dª. Ana María Quelcutti Umbría


Dª. Enriqueta Romero Martín


D. Víctor Navas Pérez



BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO			
NIF:	A-29.869.336		
DENOMINACION SOCIAL: INNOVACIÓN PROBENALMÁDENA, S.A.			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
PATRIMONIO NETO		3.576.911,26	3.522.032,46
Fondos Propios	NOTA 8	2.954.262,54	2.836.675,13
Capital		3.906.578,65	3.906.578,65
Capital escriturado		3.906.578,65	3.906.578,65
Reservas		(103.757,76)	(30.032,85)
1. Legal y estatutarias		14.976,45	14.976,45
2. Otras reservas		(118.734,22)	(45.009,31)
3. Diferencias por ajuste de capital a euros		0,01	0,01
Resultados de ejercicios anteriores		(992.846,76)	(977.880,08)
1. Remanente		1.170.797,96	1.170.797,96
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(2.163.644,72)	(2.148.678,04)
Resultado del ejercicio	NOTA 3	144.288,41	(61.990,59)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	NOTA 11.3	622.648,72	685.357,33
PASIVO NO CORRIENTE		3.075.231,22	3.320.650,80
Deudas a largo plazo	NOTA 7	631,06	631,06
Otras deudas a largo plazo		631,06	631,06
Pasivos por impuesto diferido		1.560,58	1.717,74
Periodificaciones a largo plazo		3.073.039,58	3.318.302,00
PASIVO CORRIENTE		476.854,90	538.452,68
Provisiones a corto plazo			
Deudas a corto plazo	NOTA 7	13.582,81	13.582,81
Otras deudas a corto plazo		13.582,81	13.582,81
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	NOTA 7	265.033,59	373.655,29
Otros acreedores		265.033,59	373.655,29
Periodificaciones a corto plazo		198.238,50	151.214,58
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		7.128.997,38	7.381.135,94


D. Carmelo Montero Díaz


D. Francisco Javier Marín Alcaráz

D^a Inmaculada Chamizo Carretero


D. Raúl Campos Moreno


D. Sergio Silva Toré

D. Rubén González Prieto


D^a. Ana María Quelcutti Umbría


D^a. Enriqueta Romero Martín

D. Víctor Navas Pérez

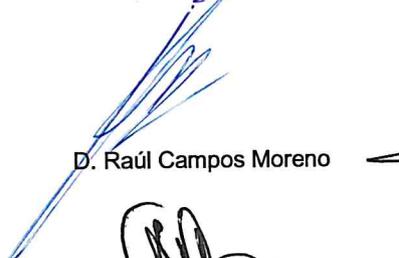


CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA			
NIF:	A-29.869.336		
DENOMINACION SOCIAL: INNOVACIÓN PROBENALMÁDENA, S.A.			
(DEBE / HABER)	NOTAS DE MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
Importe neto de la cifra de negocios	NOTA 11, 2.4	839.402,65	793.550,10
Aprovisionamientos	NOTA 10	(429.367,90)	(468.784,17)
Otros ingresos de explotación		133.079,55	43.344,88
Gastos de personal		(186.984,88)	(185.168,93)
Otros gastos de explotación		(108.663,59)	(98.774,66)
Amortización del inmovilizado	NOTA 5	(166.043,19)	(193.054,37)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	NOTA 10.3	62.865,77	46.873,21
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		144.288,41	(62.013,94)
Ingresos financieros		0,00	0,01
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,00	0,01
b2) Otros ingresos financieros		0,00	0,01
Gastos financieros		0,00	23,34
b) Por deudas con terceros		0,00	23,34
RESULTADO FINANCIERO		0,00	23,35
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		144.288,41	(61.990,59)
Impuestos sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	NOTA 3	144.288,41	(61.990,59)


D. Carmelo Montero Díaz


D. Francisco Javier Marín Alcaráz


Dª Inmaculada Chamizo Carretero


D. Raúl Campos Moreno


D. Sergio Silva Toré


D. Rubén González Prieto


Dª. Ana María Quelcutti Umbría


Dª. Enriqueta Romero Martín


D. Víctor Navas Pérez



INNOVACIÓN PROBENALMÁDENA, S.A.

Memoria abreviada

Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

INNOVACIÓN PROBENALMÁDENA, S.A., fue constituida en Benalmádena (Málaga) el 5 de noviembre de 1997, mediante escritura pública por tiempo indefinido, estando inscrita en el Registro Mercantil de Málaga en el tomo 2.062, libro 975, folio 103, hoja MA-30.305, sección 8ª, siendo su C.I.F. A-29.869.336. Su domicilio social queda fijado en la actualidad en Avenida Juan Sebastián El Cano, s/n Benalmádena (Málaga) y tiene C.I.F.A-29869336.

El objeto social de la Sociedad consiste en llevar a cabo las tareas técnicas, jurídicas y económicas necesarias para llevar a efecto la acción de promoción y fomento interior y exterior de las siguientes actividades, obras e instalaciones:

- Cuatro parques temáticos (el mar, la naturaleza, la tierra y el cielo), y un medio de transporte alternativo, el teleférico.
- El plan de infraestructuras, incluyendo el medio ambiental (reforestación, parques periurbanos, lagos artificiales, etc.), construcción de aparcamientos, remodelación de avenidas, prolongación del paseo marítimo, etc.
- Un parque de iniciativas singulares, para hacer más atractivo y valioso el conjunto Proyecto Olimpo y que incidirán directamente en el aumento de la oferta turística.
- En Junta General de fecha 18 de noviembre de 2003 se acuerda la ampliación del objeto social de la Sociedad en la prestación de servicios turísticos.
- Con fecha 24 de octubre de 2005 la Sociedad suscribió un contrato con Corporación Malagueña de Transportes, S.A. (CTSA Portillo) para la prestación del servicio de transporte en el término municipal de Benalmádena estableciendo en la cláusula cuarta y como contraprestación del servicio una subvención del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena.
- En la Junta General Extraordinaria de 21 de enero de 2012 se acordó la ampliación del objeto social de la Sociedad asumiendo ésta la gestión y explotación de la publicidad estática del dominio público municipal.

Con fecha 26 de febrero de 2007 se inscribió en el Registro Mercantil de Málaga la fusión por absorción por la que la Sociedad adquirió en bloque el patrimonio de Transportes Públicos de Benalmádena, S.A.U. En la memoria de dicho ejercicio se detalla la misma.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1- Imagen fiel

a) Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 han sido formuladas por el Órgano de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones.

Juan R.H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



b) No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

c) Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

d) Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria.

2.2- Principios contables no obligatorios aplicados

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la Sociedad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

2.3- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad. En la elaboración de las cuentas anuales se han tenido en cuenta estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio sobre los hechos analizados. Si en el futuro sucedieran acontecimientos que obligaran a modificarlas al alza o a la baja, se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4- Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020. A efectos comparativos se han adaptado las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias "Importe neto de la cifra de negocios" y "Otros ingresos de explotación" del ejercicio 2020 para reflejar los ingresos relacionados con la actividad principal de la sociedad, que se encontraban contabilizados en la partida "Otros ingresos de explotación", en la partida "Importe neto de la cifra de negocios".

2.5- Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6- Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables, manteniéndose los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7- Corrección de errores

El patrimonio neto ejercicio 2021 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio por importe de 47.023,91 euros que corresponden al ejercicio anterior.

2.8- Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.



3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

3.1. La propuesta de aplicación del resultado por parte del órgano de administración es la siguiente:

Base de reparto	Importe 2021	Importe 2020
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias Remanente	144.288,41	(61.991,59)
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	144.288,41	(61.991,59)

Aplicación	Importe 2021	Importe 2020
A reserva legal	14.428,84	
A reserva por fondo de comercio		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A dividendos		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	129.859,57	(61.991,59)
A otros (identificar)		
Total	144.288,41	(61.990,59)

3.2. No se han distribuido dividendos a cuenta a lo largo del ejercicio, siendo las únicas limitaciones para su distribución las que dicta la ley.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Las "patentes, licencias, marcas y similares" corresponden a patentes, las cuales se registraron por el precio de adquisición y se amortiza linealmente en 10 años.

Las "Concesiones" corresponden a derechos de uso sobre las oficinas donde la Sociedad tiene su sede social y a cesiones gratuita de terrenos por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena para explotación de un edificio, se registraron a valoración otorgada respectivamente, amortizándose linealmente por el periodo de vigencia estipulado en los contratos.



Las "Aplicaciones informáticas" se valoran por el precio de adquisición o coste de producción en caso que los programas resulten aprovechables por la Sociedad, amortizándose linealmente en 5 años.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro en el ejercicio.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La vida útil estimada de los diferentes bienes que comprenden el inmovilizado material, son los siguientes

Descripción	Años
Instalaciones técnicas y maquinaria	20-70
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro Inmovilizado	4

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados, se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de



efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2021 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones inmobiliarias

La Sociedad no posee inversiones inmobiliarias.

4.4. Permutas

No han existido operaciones de permutas en el ejercicio.

4.5. Activos financieros y pasivos financieros

La Sociedad registra los instrumentos financieros en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo, que da lugar a un activo financiero en la Sociedad y a un pasivo financiero en otra Sociedad o viceversa.

a) La Sociedad considera activo financiero a cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros que posee la Sociedad, se clasifican y valoran en las siguientes categorías:

- **Préstamos y partidas a cobrar:** Son activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial: Los préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción y equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal.

Valoración posterior: Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica suponga para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar



efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los pasivos financieros que posee la Sociedad, se clasifican y valoran en la siguiente categoría:

- **Débitos y partidas a pagar:** Son pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Valoración inicial: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción y que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal.

Valoración posterior: Se valora por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

b) No se han designado activos ni pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Al cierre del ejercicio se han efectuado las correcciones valorativas necesarias para reducir el valor en libros de los activos financieros deteriorados al valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados.

d) La empresa da de baja un activo financiero cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo esperados, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La empresa da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido, la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluido los costes de transacción atribuibles, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

e) La Sociedad no ha realizado transacciones con instrumentos financieros híbridos, ni compuestos.

f) Los intereses generados por los distintos instrumentos financieros se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

g) La empresa no ha realizado transacciones con sus propios instrumentos de patrimonio.

4.6. Existencias

La Sociedad no tiene existencias comerciales, materias primas, productos terminados y productos en curso de fabricación.

4.7. Transacciones en moneda extranjera

Las Sociedad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

4.8. Impuesto sobre beneficios



El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.9. Ingresos y gastos

1. Aspectos comunes.

Una empresa reconocerá los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la empresa seguirá un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.



Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, puede ocurrir que los componentes identificables de una misma transacción deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre sí se tratarán contablemente de forma conjunta.

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconocerán ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios, el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, los métodos empleados para determinar el grado de avance, informando, si fuera el caso, de que su cálculo hubiera sido impracticable.

2. Reconocimiento.

La empresa reconocerá los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produzca la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se hubiera identificado, la empresa determinará al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocerán en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisará y, si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad. Cuando, a una fecha determinada, la empresa no sea capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espere recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocerán ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocerán en tal fecha.

Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizarán como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

2.1 Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.



Se entenderá que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconocerá el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

2.2 Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considerará, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluirá cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.

Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente. Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente. Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepte o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

3. Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No formarán parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa tomará en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocerá cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tenga lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable ha sido satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.10. Provisiones y contingencias

La Sociedad no tiene pasivos por provisiones y contingencias.

4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones sociales obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

FRANCISCA R.H.

D. Montero

4.13. Combinaciones de negocios

La Sociedad no tiene combinaciones de negocios durante el ejercicio.

4.14. Negocios conjuntos

La Sociedad no tiene negocios conjuntos.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.



5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual es:

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	640.721,37	9.726.576,17	10.367.297,54
(+) Entradas			
(-) Salidas			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	640.721,37	9.726.576,17	10.367.297,54
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	(543.255,44)	(4.510.443,33)	(5.053.698,77)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	(21.170,50)	(144.872,69)	(166.043,19)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	(564.425,94)	(4.655.316,02)	(5.219.741,96)

El estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior es:

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	640.721,37	9.726.576,17	10.367.297,54
(+) Entradas			0,00
(-) Salidas			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	640.721,37	9.726.576,17	10.367.297,54
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	(509.245,78)	(4.351.398,62)	(4.860.644,40)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	(34.009,66)	(159.044,71)	(193.054,37)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	(543.255,44)	(4.510.443,33)	(5.053.698,77)

La Sociedad tiene arrendado a un tercero la Telecabina del Monte Calamorro durante un periodo de 75 años contados a partir del 27 de junio de 2000. Este activo se encuentra incluido en el epígrafe de "inmovilizado material".

Con fecha 14 de abril de 2004 la Sociedad otorga a un tercero el derecho de superficie durante 50 años sobre una parcela incluida en el epígrafe de "Terrenos y construcciones".

La Sociedad tiene concedida una subvención por 1.928.397,97 euros por la inversión realizada en el Telecabina.

En el epígrafe "Inmovilizado intangible" se encuentran contabilizada la concesión otorgada a la Sociedad, que presenta el siguiente detalle:



Descripción	Fecha de concesión	Duración	Valoración inicial
Derecho de uso de las oficinas donde la Sociedad mantiene su sede social	2004	17 años	310.868,32

La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible y material, al considerarse que su valor recuperable no es inferior a su valor en libros.

No existen arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

Como se describe en la nota 1 de la memoria abreviada, uno de los objetos sociales de la compañía es la prestación del servicio de transporte público de la ciudad de Benalmádena, para realizar esta función no tiene inmovilizado propio activado relacionado con la actividad, con fecha 24 de octubre de 2005 la Sociedad suscribió un contrato con Corporación Malagueña de Transportes, S.A. (CTSA Portillo) para la prestación del servicio de transporte en el término municipal de Benalmádena estableciendo en la cláusula cuarta y como contraprestación del servicio una subvención del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activo financieros no corrientes es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2020	305,69		26.850,00	27.155,69
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2020	305,69		26.850,00	27.155,69
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones			38.341,67	
Saldo final del ejercicio 2021	305,69		65.191,67	65.497,36

No se han realizado traspasos ni reclasificaciones entre las diferentes categorías de activos financieros en el ejercicio.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

La Sociedad no ha tenido en el ejercicio correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No existen activos financieros valorados a valor razonable.

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

No existen correcciones valorativas por deterior registradas en participaciones.

FUNDACIÓN R/7



7. PASIVOS FINANCIEROS

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los años siguientes al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan a continuación:

	VENCIMIENTO EN AÑOS						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	13.582,81					631,06	14.213,87
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	13.582,81					631,06	14.213,87
Deudas con emp. grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	265.033,59						265.033,59
Proveedores							
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							
Acreedores varios	265.033,59						265.033,59
Personal							
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	278.616,40					631,06	279.247,46

La Sociedad no posee activos financieros entregados como garantía, ni mantiene activos de terceros en garantía.

La empresa no tiene a 31 de diciembre de 2021 deudas con garantía real.

La Sociedad no ha reclasificado activos financieros que se encontrasen valorados al coste o coste amortizado en lugar de a valor razonable o viceversa.

8. FONDOS PROPIOS

a) Capital escriturado

El capital social está representado por 65 acciones nominativas de 60.101,21 Euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena. El importe total del capital social asciende a 3.906.578,65 Euros.

b) Reserva legal

El artículo 274 del TRLSC indica que una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social, pudiéndose destinar sólo a la compensación de pérdidas si no existieran otras reservas disponibles. La Sociedad tiene constituida la reserva legal por el mínimo exigido por dicha legislación.

c) Reservas voluntarias

Son de libre disposición una vez que la Sociedad tenga constituida la "Reserva legal" y no existan "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

9.- SITUACIÓN FISCAL

9.1. Saldos con las Administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es la siguiente:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<u>Deudor</u>		
Hacienda Pública, deudora por IVA	0,00	23.175,61
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	353.079,55	263.344,88
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	-14,22	-14,22
Hacienda Pública, IVA soportado	485,39	6.866,48
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	188,70	188,70
<u>Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-21.717,84	0,00
Hacienda Pública, por recargos	-1.971,39	1.971,39
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	-2.916,08	-2.474,08
Organismo de la Seguridad Social, acreedores	1.338,22	1.375,00
Hacienda Pública, IVA repercutido	0,06	0,00

9.2. Impuesto sobre beneficios

a) Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 debido a la pérdida del ejercicio, el gasto por Impuesto sobre beneficios es cero. A 31 de diciembre de 2020 debido a la pérdida de ejercicios anteriores pendiente de compensar, el gasto por Impuesto sobre beneficios es cero.

b) La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios no prescritos. Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionados por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

d) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales.

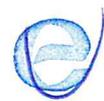
e) No existen otras circunstancias de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

9.3. Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con los otros tributos, no existen contingencias de carácter fiscal. La Sociedad tiene registrados otros tributos por importe de 169,91 euros en el ejercicio 2021 y por importe de 0 euros en el ejercicio 2020.

10.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por



cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad no ha realizado operaciones con partes vinculadas distintas de las realizadas con la Administración Pública que la controla.

Los sueldos, dietas y remuneraciones devengadas por los miembros del Órgano de Administración ascienden durante el ejercicio 2021 y 2020 a 29.597,76 euros y 30.197,36 euros respectivamente.

La Sociedad no ha concedido anticipos y créditos a los miembros del órgano de administración.

No existen conflictos de intereses, potenciales o ciertos, en el contexto de la Ley de sociedades de Capital.

11.- OTRA INFORMACIÓN

11.1. La distribución por término medio del personal de la Sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad por término medio por categorías.		
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Director Gerente	1	1
Jefe de Administración	1	1
Administrativo	1	1
Operario	0	0
Total personal por término medio	3	3

11.2. Los honorarios devengados por los auditores de cuentas y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o Sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control se muestran en el siguiente detalle:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Honorarios del auditor en el ejercicio	5.451,60	5.192,00

11.3. Subvenciones, donaciones y legados.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	622.648,72	685.357,33
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	63.865,77	90.218,09

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

FORQUETIA RM

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	685.357,33	732.113,36
(+) Importes recibidos		
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(62.865,77)	(46.756,03)
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	622.648,72	685.357,33

Las subvenciones recibidas son procedentes del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena.

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

11.4. Ingresos y gastos

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
1. Consumo de mercaderías	429.367,90	459.660,66
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	429.367,90	459.660,66
- nacionales	429.367,90	459.660,66
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	163,51
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	163,51
- nacionales	0,00	163,51
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
3. Cargas sociales:	34.863,51	34.893,85
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	34.863,51	34.893,85
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		
4. Otros gastos de explotación	108.663,59	98.774,66
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales		
b) Resto de gastos de explotación	108.663,59	98.774,66
5. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios		
6. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	0,00	0,00



El detalle de ingresos presenta el siguiente desglose en 2021.

CONCEPTO DE INGRESO	Importe 2021
CANON TELESFERICO	194.563,90
INGRESOS POR ANTICIPOS DEL TELESFÉRICO	198.238,50
CANON SELWO MARINA	94.909,10
CANON HOSPITAL	167.095,32
ARRENDAMIENTO PUBLICIDAD	184.595,83
TOTAL IMPORTE	839.402,65

11.5. La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Periodo medio de pago a proveedores	143,00	67,23

Benalmádena, 30 de marzo de 2022.

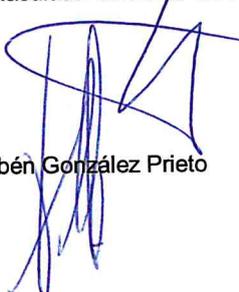

D. Carmelo Montero Díaz


D. Francisco Javier Marín Alcaráz

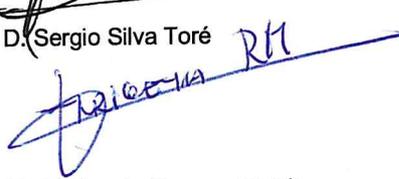

Dª Inmaculada Chamizo Carretero


D. Raúl Campos Moreno


D. Sergio Silva Toré


D. Rubén González Prieto


Dª. Ana María Quelcutti Umbría


Dª. Enriqueta Romero Martín


D. Víctor Navas Pérez